

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 26 Febrero 2016

Matías Daniel Cabrera / Arturo Fraile / Pilar Soler

GLOBAL

- Reunión del consejo IOSCO sobre retos en mercados de valores

Subraya su [papel](#) de como referente en materia de regulación de valores. También se discutió sobre riesgos emergentes y desarrollo de los mercados.

- FSB consulta sobre reutilización de garantías distintas de efectivo

Para [evaluar](#) las tendencias globales y analizar los riesgos para la estabilidad financiera debidos al aumento de la interconectividad y del apalancamiento. Plazo: 22 abr.

- ISDA sobre reconocimiento mutuo de plataformas de negociación de EE.UU y UE

Emite [principios](#) para lograr comparabilidad, enfatizando que los reguladores deberían centrarse en los grandes beneficios y similitudes en vez de en un análisis regla por regla.

EUROPA

- EBA publica metodología y escenarios de su próximo ejercicio de estrés

No define único umbral para ratio de [capital](#), ya que el resultado pasará al SREP de 2016, donde se toman las decisiones de capital. Publicación de resultados esperada en 3T2016.

- SRB pide datos a los bancos para redactar planes de resolución y determinar MREL

[Publica](#) plantillas de datos para cálculo del MREL a nivel consolidado. Bancos pueden remitir dudas a las ARN hasta 5 abr. Se publicarán guías definitivas el 30 de abr.

- Conclusiones del Consejo Europeo de 18-19 febrero

[Trató](#): i) crisis de los refugiados, ii) acuerdo EU-UK. Dicho acuerdo cumple con demandas de UK, a la vez

que reconoce necesidad de continuar proceso de integración europeo.

- [BCE publica folleto con metodología SREP](#)

Principales [logros](#): i) aplicar misma metodología y mismo proceso de toma de decisiones a todas las entidades, ii) altos estándares de supervisión, ii) profunda revisión de riesgos.

- [EBA actualiza su mapa de riesgos para el sector bancario de la UE](#)

Indica nueva [mejora](#) de la posición de capital de los bancos para 3T2015 (+20pbs vs 2T2015), así como en la calidad de los activos y en la ratio de morosidad.

- [BCE consulta sobre esquemas de protección institucional](#)

[Criterios](#) supervisores sobre el reconocimiento de estos esquemas, existentes en Alemania, Austria y España, de cara a su tratamiento en la normativa de solvencia. Plazo: 15 Abr.

- [BCE opina sobre propuesta francesa de modificar su jerarquía de acreedores](#)

[Opina](#) qué nueva clase de deuda senior aumenta seguridad jurídica sobre su capacidad de absorber pérdidas. No sería elegible como colateral en operaciones Eurosisistema.

- [EBA publica notificación sobre resolución cuatro bancos italianos](#)

[Publica](#) el comunicado enviado por el Banco de Italia detallando las medidas de resolución tomadas en nov de 2015 para cuatro bancos pequeños en Italia.

- [Declaración conjunta UE y EEUU sobre acuerdo en medidas de seguro y reaseguro](#)

Con [objetivo](#) de mejorar su tratamiento regulatorio y supervisor. Contenido: i) supervisión de grupos, ii) intercambio de información confidencial y iii) supervisión del reaseguro.

- [ECB publica orientación sobre protección de información confidencial](#)

Para extender [reglas](#) existentes en recopilación de información estadística a la información recopilada por BCE en sus funciones de supervisión.

- ECB publica nuevo marco de supervisión para Sistema de Pagos al por Menor (RPS)

Define un marco más comprensivo, y reemplaza el de 2003. Identifica categorías de RPS de acuerdo a sus características, y especifica estándares de supervisión para cada una.

- Publicaciones en DOUE

i) Decisión del Consejo sobre procedimiento de resolución de entidades de crédito y ii) Decisión de ejecución de la Comisión sobre equivalencia regulatoria de terceros países a efectos prudenciales.

ESPAÑA

- CNMV publica Plan de Actividades para 2016

Define 4 líneas estratégicas: i) actuación proactiva, ii) convergencia supervisora, iii) mejora funcionamiento de mercados y iv) fomento de la interacción con sector e inversores.

REINO UNIDO

- FCA consulta para garantizar seguridad en contratos de crédito regulados

Afecta a acuerdos que incluyen una garantía y/o compensación. No será vinculante pero se tendrá en cuenta para evaluar si se ha actuado conforme a la Ley. Plazo: 18 mar.

- FCA publica informe que evalúa la idoneidad de productos y servicios financieros (MiFID II)

En general, las entidades logran resultados positivos para sus clientes cuando llevan a cabo las actividades de investigación y diligencia debida.

- Tribunal de cuentas Nacional publica informe sobre ventas indebidas

Analiza el reglamento y las vías de recurso. Manifiesta la necesidad de mejorar los incentivos y reconoce la imposibilidad de erradicar estas ventas por completo.

ESTADOS UNIDOS

- Agencias Federales de Banca aumentan número de bancos pequeños e instituciones de ahorro

Más entidades elegibles para examen del ciclo de 18 meses (frente a 12). El [objetivo](#) es mantener seguridad, fiabilidad y reducir costes de cumplimiento para la instituciones más pequeñas.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Documento de trabajo](#). El modelo de negocio de los bancos españoles en América Latina
- [Digital Economy Outlook](#). Febrero 2016
- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC
- [Artículo de prensa](#). Deuda soberana: ¿activo libre de riesgo?
- [Financial Regulation Outlook](#). Febrero 2016

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.